

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### La Justicia brasileña aprueba recuperación judicial de la asociada Renova

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), al operador de mercados financieros de Brasil B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO (“B3”)<sup>3</sup> y al mercado en general el siguiente

### HECHO RELEVANTE

La asociada RENOVA ENERGIA, S.A. (“RENOVA”) ha publicado el día de hoy, 18 de diciembre de 2020, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

#### “COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

*Renova Energia, S.A. – Sociedad bajo Procedimiento Concursal (RNEW3; RNEW4; RNEW11) (“Renova” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM n° 358/2002 y sus modificaciones posteriores, y procede por medio del presente escrito a comunicar a sus accionistas y al público en general el siguiente*

#### HECHO RELEVANTE

*Como continuación al Hecho Relevante de fecha 16 de octubre de 2019, mediante el cual se dio a conocer que había presentado ante la Justicia brasileña su solicitud de recuperación judicial por ante el Juzgado Segundo de Quiebras y Procedimientos Concursales del Distrito Judicial del Estado de São Paulo mediante el Expediente n° 1103257-54.2019.8.26.0100 (el “Procedimiento Concursal”), la Compañía comunica que el día de hoy, 18 de diciembre de 2020, el Ilustre Juzgado ha aprobado y homologado los planes de recuperación judicial presentados en el marco de los procedimientos de concurso de acreedores relativos a las sociedades que integran la Fase A del proyecto eólico Alto Sertão III, así como al holding Renova Energia, S.A. y demás sociedades que integran su grupo económico.*

*El contenido íntegro de los planes de recuperación judicial y demás documentos concursales, así como el acta de la respectiva Asamblea General de Acreedores de la Compañía, se encuentran disponibles para consulta en el sitio web de la Compañía ([www.ri.renovaenergia.com.br](http://www.ri.renovaenergia.com.br)), así como en el sistema Empresas.NET de CVM ([www.cvm.com.br](http://www.cvm.com.br)) y en el sitio web de B3 ([www.b3.com.br](http://www.b3.com.br)).*

*La Compañía reitera su compromiso de mantener a sus accionistas y al mercado oportuna y adecuadamente informados sobre este asunto, de conformidad con la legislación aplicable.”*

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

<sup>3</sup> N.T. B3 es un proveedor de infraestructura financiera que ofrece un mercado extrabursátil y opera la bolsa de valores de Brasil.



Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 18 de diciembre de 2020.

Leonardo George de Magalhães  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)